

## Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

*“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”*

**EL DÍA**  
LA OPINIÓN DE TENERIFE

### 'CABRAS BOMBERO' EN TENERIFE



### 'CABRAS BOMBERO' EN EL ROSARIO



## LA GUARDIA CIVIL COLABORA CON EL GOBIERNO DE CANARIAS EN EL CONTROL DE LA FILOXERA DE LA VID

La Guardia Civil colabora desde el lunes con el Gobierno de Canarias en las labores para evitar la propagación de la filoxera de la vid (*Daktulosphaira Vitifoliae* Fitch) por medio de controles en carretera que aseguren el cumplimiento de las limitaciones al movimiento de material vegetal y uva recogidas en la Orden, publicada la semana pasada, por la que el Ejecutivo regional declaró de utilidad pública la lucha contra este organismo, detectado en un foco localizado en Tenerife, y estableció las medidas fitosanitarias urgentes para su control y erradicación



El viceconsejero del Sector Primario del Gobierno de Canarias, Eduardo García, y el comandante y jefe del Seprona de Canarias, Julián Arribas, participaron esta semana en el desarrollo de estas actuaciones en Valle de Guerra acompañando a agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil que, junto a la Policía Canaria y los distintos cuerpos de las policías locales del archipiélago, están

llevando a cabo, con el apoyo del personal de Sanidad Vegetal del Ejecutivo canario, labores de control para garantizar el cumplimiento del protocolo de transporte de material vegetal de vid y uva en Canarias. Otro de los operativos realizados esta semana tuvo lugar en el Puerto de Los Cristianos, en este caso por parte de la unidad fiscal de la Guardia Civil.

A este respecto, el viceconsejero subrayó que "el apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es imprescindible para que sean efectivas las restricciones al traslado recogidas en la nueva norma y podamos proteger a nuestro sector vitivinícola ante la posible propagación de este organismo nocivo". "Por este motivo, la semana pasada el consejero Narvay Quintero mantuvo una reunión con mandos del Seprona para coordinar estas actuaciones tanto en los desplazamientos internos dentro de cada isla como en el transporte marítimo interinsular", añadió Eduardo García.

La citada orden establece la prohibición total del movimiento de material vegetal de vid en cualquiera de sus formas -plantas, estaquillas, sarmientos, esquejes o patrones-, así como enseres, equipos, maquinaria, cajas o tierra procedente de viñedo. Asimismo, la norma prohíbe bajo cualquier circunstancia el movimiento de uva fresca desde una isla con foco (actualmente Tenerife), así como desde el ámbito geográfico de cualquier Denominación de Origen Protegida donde se haya detectado la presencia de filoxera (actualmente Tacoronte-Acentejo).

No obstante, siempre bajo estrictas condiciones de control fitosanitario, aprobación de la guía de movimiento y previa obtención de autorización

expresa de la Dirección General de Agricultura, el texto normativo contempla que podrá trasladarse uva fresca entre islas, así como dentro de los límites de las DOP sin foco declarado.

Según el último balance, tras realizar 1.368 prospecciones se han detectado 1.323 localizaciones libres de filoxera de la vid, mientras que en 45 de ellas se detectó la presencia de este insecto.

Los trabajos de prospección se siguen desarrollando especialmente en la zona limítrofe entre los municipios de San Cristóbal de La Laguna (Valle de Guerra) y Tacoronte, donde se localizó el principal foco y se concentran la mayoría de los positivos, gran parte de ellos en terrenos abandonados. Asimismo, las labores prosiguen tanto hacia la zona sur de la isla, alcanzando El Rosario y Candelaria, como en dirección norte, hacia los términos municipales de La Orotava y Los Realejos.

Además de las mencionadas restricciones al movimiento vegetal, la Orden recoge los procedimientos de actuación sobre el terreno para evitar la propagación del patógeno mediante el establecimiento de una zona delimitada de quinientos metros alrededor de cada una de las plantas afectadas, así como un perímetro adicional de un kilómetro de radio, en línea con las actuaciones que, desde la detección del primer caso, vienen desarrollando sobre el terreno el personal de la empresa pública Gestión del Medio Rural (GMR Canarias) en coordinación con el Servicio de Sanidad Vegetal del Gobierno de Canarias.

### Filoxera de la vid

La filoxera de la vid es un organismo nocivo que causa daños en las

hojas de las viñas mediante la formación de agallas provocadas por las picaduras de este insecto que son visibles en el envés de las mismas y que se corresponden con lesiones cloróticas visibles en el haz.

Además, puede afectar también a las raíces, donde produce nódulos y tuberosidades ligadas a dichas picaduras que, si alcanzan la raíz principal, provocarán que se marchite la planta hospedante y finalmente muera entre los dos y los cinco años después de la infestación. Aunque en los casos de Tenerife no se ha detectado su presencia en esa parte de las plantas.

Hasta la detección del primer caso a finales de julio Canarias estaba libre de *Daktulosphaira Vitifoliae* Fitch. Este estatus se mantuvo gracias a la vigencia de la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen para el archipiélago canario las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales, y que prohíbe la importación de material vegetal de vid (*Vitis* L.) excepto frutos y semillas, originarios de todos los países, incluida la España peninsular.

### Actuaciones de control y eliminación

Para eliminar el organismo en las localizaciones afectadas se aplica un tratamiento fitosanitario con un producto sistémico. Posteriormente las vides son extraídas para su eliminación y se completa el proceso mediante la aplicación localizada de un herbicida en las raíces de la planta y un insecticida granulado en el suelo junto con cal. Finalmente se coloca una malla antihierba para impedir que la planta pueda rebrotar mientras que el material extraído, totalmente sellado para evitar fugas,

se elimina bien sea por quema o enterrado a gran profundidad.



## LA GUARDIA CIVIL COLABORA EN EL CONTROL DE LA FILOXERA DE LA VID

El viceconsejero del Sector Primario del Ejecutivo canario, Eduardo García, y el comandante y jefe del Seprona de Canarias, Julián Arribas, acompañaron esta semana a agentes de esta unidad durante las labores de inspección para garantizar el cumplimiento de las medidas recogidas en la Orden para la erradicación de este organismo, que también ejecutarán otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la Comunidad Autónoma



La Guardia Civil colabora desde el lunes con el Gobierno de Canarias en las labores para evitar la propagación de la filoxera de la vid (*Daktulosphaira Vitifoliae* Fitch) por medio de controles en carretera que aseguren el cumplimiento de las limitaciones al movimiento de material vegetal y uva recogidas en la Orden, publicada la semana pasada, por la que el Ejecutivo regional declaró de utilidad pública la lucha contra

este organismo, detectado en un foco localizado en Tenerife, y estableció las medidas fitosanitarias urgentes para su control y erradicación.

El viceconsejero del Sector Primario del Gobierno de Canarias, Eduardo García, y el comandante y jefe del Seprona de Canarias, Julián Arribas, participaron esta semana en el desarrollo de estas actuaciones en Valle de Guerra acompañando a agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil que, junto a la Policía Canaria y los distintos cuerpos de las policías locales del archipiélago, están llevando a cabo, con el apoyo del personal de Sanidad Vegetal del Ejecutivo canario, labores de control para garantizar el cumplimiento del protocolo de transporte de material vegetal de vid y uva en Canarias. Otro de los operativos realizados esta semana tuvo lugar en el Puerto de Los Cristianos, en este caso por parte de la unidad fiscal de la Guardia Civil.

A este respecto, el viceconsejero subrayó que "el apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es imprescindible para que sean efectivas las restricciones al traslado recogidas en la nueva norma y podamos proteger a nuestro sector vitivinícola ante la posible propagación de este organismo nocivo". "Por este motivo, la semana pasada el consejero Narvay Quintero mantuvo una reunión con mandos del Seprona para coordinar estas actuaciones tanto en los desplazamientos internos dentro de cada isla como en el transporte marítimo interinsular", añadió Eduardo García.

La citada orden establece la prohibición total del movimiento de material

vegetal de vid en cualquiera de sus formas -plantas, estaquillas, sarmientos, esquejes o patrones-, así como enseres, equipos, maquinaria, cajas o tierra procedente de viñedo. Asimismo, la norma prohíbe bajo cualquier circunstancia el movimiento de uva fresca desde una isla con foco (actualmente Tenerife), así como desde el ámbito geográfico de cualquier Denominación de Origen Protegida donde se haya detectado la presencia de filoxera (actualmente Tacoronte-Acentejo).

No obstante, siempre bajo estrictas condiciones de control fitosanitario, aprobación de la guía de movimiento y previa obtención de autorización expresa de la Dirección General de Agricultura, el texto normativo contempla que podrá trasladarse uva fresca entre islas, así como dentro de los límites de las DOP sin foco declarado.

Según el último balance, tras realizar 1.368 prospecciones se han detectado 1.323 localizaciones libres de filoxera de la vid, mientras que en 45 de ellas se detectó la presencia de este insecto.

Los trabajos de prospección se siguen desarrollando especialmente en la zona limítrofe entre los municipios de San Cristóbal de La Laguna (Valle de Guerra) y Tacoronte, donde se localizó el principal foco y se concentran la mayoría de los positivos, gran parte de ellos en terrenos abandonados. Asimismo, las labores prosiguen tanto hacia la zona sur de la isla, alcanzando El Rosario y Candelaria, como en dirección norte, hacia los términos municipales de La Orotava y Los Realejos.

Además de las mencionadas restricciones al movimiento vegetal, la Orden recoge los procedimientos de actuación sobre el terreno para

evitar la propagación del patógeno mediante el establecimiento de una zona delimitada de quinientos metros alrededor de cada una de las plantas afectadas, así como un perímetro adicional de un kilómetro de radio, en línea con las actuaciones que, desde la detección del primer caso, vienen desarrollando sobre el terreno el personal de la empresa pública Gestión del Medio Rural (GMR Canarias) en coordinación con el Servicio de Sanidad Vegetal del Gobierno de Canarias.

### Filoxera de la vid

La filoxera de la vid es un organismo nocivo que causa daños en las hojas de las viñas mediante la formación de agallas provocadas por las picaduras de este insecto que son visibles en el envés de las mismas y que se corresponden con lesiones cloróticas visibles en el haz.

Además, puede afectar también a las raíces, donde produce nódulos y tuberosidades ligadas a dichas picaduras que, si alcanzan la raíz principal, provocarán que se marchite la planta hospedante y finalmente muera entre los dos y los cinco años después de la infestación. Aunque en los casos de Tenerife no se ha detectado su presencia en esa parte de las plantas.

Hasta la detección del primer caso a finales de julio Canarias estaba libre de *Daktulosphaira Vitifoliae* Fitch. Este estatus se mantuvo gracias a la vigencia de la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen para el archipiélago canario las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales, y que prohíbe la importación de material vegetal de vid (*Vitis* L.) excepto frutos y semillas, originarios de todos los países, incluida la España

peninsular.

### Actuaciones de control y eliminación

Para eliminar el organismo en las localizaciones afectadas se aplica un tratamiento fitosanitario con un producto sistémico. Posteriormente las vides son extraídas para su eliminación y se completa el proceso mediante la aplicación localizada de un herbicida en las raíces de la planta y un insecticida granulado en el suelo junto con cal. Finalmente se coloca una malla antihierba para impedir que la planta pueda rebrotar mientras que el material extraído, totalmente sellado para evitar fugas, se elimina bien sea por quema o enterrado a gran profundidad.



## **EL CABILDO APRUEBA EL PROYECTO DE MEJORA DE LA RED DE RIEGO DE LAS MACHUQUERAS**

El Cabildo de La Palma aprobó en Consejo de Gobierno el proyecto de consolidación y mejora de la red de riego de Las Machuqueras, en Fuencaliente. El plan contará con un presupuesto de 900.000 euros y consistirá en el desarrollo de una actuación de urgencia para paliar los problemas ocasionados por la sequía de los últimos años en las principales zonas vitícolas del municipio

Las fincas agrícolas de la zona han sido estudiadas de manera pormenorizada, en colaboración con el Ayuntamiento de Fuencaliente,

con el objetivo de lograr un diseño ajustado a sus necesidades particulares. De esta manera, se pretenden adecuar las infraestructuras existentes y permitir la aplicación de un sistema de riego más eficiente, que mejore la gestión y favorezca al ahorro de agua colocando depósitos de cabecera y red de riego en los viñedos.



El consejero de Agricultura, Alberto Paz, asegura que el principal objetivo de esta propuesta es “reducir la vulnerabilidad de las explotaciones agrarias para mitigar los efectos adversos ocasionados por la sequía”. Además, al mejorar la capacidad de respuesta ante los fenómenos adversos, “podremos hacer frente a los cada vez más frecuentes problemas ocasionados por el cambio climático y promover la recuperación de parcelas”, explica.

Por su parte, el alcalde, Gregorio Alonso, destaca que esta intervención viene a reforzar el trabajo que ambas instituciones están realizando en la protección del sector vitivinícola de la Isla y de este enclave del sur de La Palma en particular. En concreto, Las Machuqueras es un espacio significativo por su potencial, calidad y variedades.

Los viñedos en los que se actuará se encuentran adscritos a los dos canales públicos de la zona, el Canal Barlovento-Fuencaliente en la zona

baja y el Canal Intermunicipal en la zona alta. Los recursos hídricos para la red de riego serán suministrados principalmente por esta última, con agua procedente de galerías y pozos.

La actuación, impulsada por el Cabildo de La Palma cuenta con la implicación del Ayuntamiento de Fuencaliente y la comunidad de regantes Bajante Las Machuqueras.

## **LA GUARDIA CIVIL COLABORA CON EL GOBIERNO CANARIO EN EL CONTROL DE LA FILOXERA DE LA VID**

La Guardia Civil colabora desde el lunes con el Gobierno de Canarias en las labores para evitar la propagación de la filoxera de la vid (*Daktulosphaira Vitifoliae* Fitch) por medio de controles en carretera que aseguren el cumplimiento de las limitaciones al movimiento de material vegetal y uva



Esta medida está recogida en el orden, publicada la semana pasada, por la que el Ejecutivo regional declaró de utilidad pública la lucha contra este organismo, detectado en un foco localizado en Tenerife, y estableció las medidas fitosanitarias urgentes para su control y erradicación, informa la Consejería de Agricultura.

El viceconsejero del Sector Primario del Gobierno de Canarias, Eduardo García, y el comandante y jefe del Seprona de Canarias, Julián Arribas, han participado en el desarrollo de estas actuaciones en Valle de Guerra acompañando a agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil que, junto a la Policía Canaria y los distintos cuerpos de las policías locales del archipiélago, están llevando a cabo, con el apoyo del personal de Sanidad Vegetal del Ejecutivo canario.

Además, realizan labores de control para garantizar el cumplimiento del protocolo de transporte de material vegetal de vid y uva en Canarias.

Otro de los operativos realizados esta semana tuvo lugar en el Puerto de Los Cristianos, en este caso por parte de la unidad fiscal de la Guardia Civil.

El viceconsejero considera que el apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es imprescindible para que sean efectivas las restricciones al traslado recogidas en la nueva norma y se pueda proteger al sector vitivinícola ante la posible propagación de este organismo nocivo.

La orden publicada establece la prohibición total del movimiento de material vegetal de vid en cualquiera de sus formas -plantas, estaquillas, sarmientos, esquejes o patrones-, así como enseres, equipos, maquinaria, cajas o tierra procedente de viñedo.

Asimismo, la norma prohíbe bajo cualquier circunstancia el movimiento de uva fresca desde una isla con foco (actualmente Tenerife), así como desde el ámbito geográfico de cualquier Denominación de Origen

Protegida donde se haya detectado la presencia de filoxera (actualmente Tacoronte-Acentejo).

No obstante, siempre bajo estrictas condiciones de control fitosanitario, aprobación de la guía de movimiento y previa obtención de autorización expresa de la Dirección General de Agricultura, el texto normativo contempla que podrá trasladarse uva fresca entre islas, así como dentro de los límites de las DOP sin foco declarado.

Según el último balance, tras realizar 1.368 prospecciones se han detectado 1.323 localizaciones libres de filoxera de la vid, mientras que en 45 de ellas se detectó la presencia de este insecto.

La nota añade que los trabajos de prospección se siguen desarrollando especialmente en la zona limítrofe entre los municipios de San Cristóbal de La Laguna (Valle de Guerra) y Tacoronte, donde se localizó el principal foco y se concentran la mayoría de los positivos, gran parte de ellos en terrenos abandonados.

Asimismo, las labores prosiguen tanto hacia la zona sur de la isla, alcanzando El Rosario y Candelaria, como en dirección norte, hacia los términos municipales de La Orotava y Los Realejos.

La filoxera de la vid es un organismo nocivo que causa daños en las hojas de las viñas mediante la formación de agallas provocadas por las picaduras de este insecto que son visibles en el envés de las mismas y que se corresponden con lesiones cloróticas visibles en el haz.

Además, puede afectar también a las raíces, donde produce nódulos y tuberosidades ligadas a dichas picaduras que, si alcanzan la raíz principal, provocarán que se marchite la planta hospedante y finalmente muera entre los dos y los cinco años después de la infestación. Aunque en los casos de Tenerife no se ha detectado su presencia en esa parte de las plantas.

Hasta la detección del primer caso a finales de julio Canarias estaba libre de *Daktulosphaira Vitifoliae* Fitch, estatus que, según la Consejería, se mantuvo gracias a la vigencia de la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen para el archipiélago canario las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales.

Esta norma prohíbe la importación de material vegetal de vid (*Vitis* L.) excepto frutos y semillas, originarios de todos los países, incluida la España peninsular.

Para eliminar el organismo en las localizaciones afectadas se aplica un tratamiento fitosanitario con un producto sistémico y posteriormente las vides son extraídas para su eliminación y se completa el proceso mediante la aplicación localizada de un herbicida en las raíces de la planta y un insecticida granulado en el suelo junto con cal.

Finalmente se coloca una malla antihierba para impedir que la planta pueda rebrotar mientras que el material extraído, totalmente sellado para evitar fugas, se elimina bien sea por quema o enterrado a gran profundidad.